

## **Nuevo informe sobre los progresos en relación con la estructura orgánica de la Sede**

### Resumen

La Administración está refinando la nueva estructura de la Sede y los mandatos de los departamentos y oficinas durante la preparación del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2010-11. En el proyecto de PTP para 2010-11 se presentarán propuestas presupuestarias detalladas, que serán examinadas por los grupos de trabajo, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas a finales de julio de 2009.

Tal como solicitaron los grupos de trabajo, en este documento se presentan como “borrador en elaboración” el organigrama de la Sede propuesto y una “instantánea”, muy preliminar y aproximada, de la distribución de los puestos entre los departamentos y oficinas resultante del proceso de planificación del PTP hasta finales de mayo. Asimismo se proporciona una indicación preliminar y aproximada de la distribución de los recursos (tanto en el marco del Programa Ordinario como extrapresupuestarios) por departamento de la Sede para 2010-11 a fin de situar la plantilla en el contexto de los recursos totales administrados.

La plantilla, las estructuras y los recursos podrían cambiar en el proyecto de PTP, ya que varias áreas siguen analizándose, en particular el tamaño y la función de algunas de las unidades de la cúspide, las repercusiones de las recomendaciones derivadas del Examen exhaustivo y del Plan inmediato de acción, especialmente en relación con el Departamento de Servicios Internos y Finanzas, y el próximo examen de la Oficina del Director General.

Se proporcionan aclaraciones sobre las funciones y estructura del Gabinete, la Oficina de Comunicación Institucional y Relaciones Exteriores, la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, la Oficina de Apoyo a la Descentralización, la Oficina de Asuntos Jurídicos y Ética y el Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente. También se indican la distribución de responsabilidades en el área de la movilización de recursos de la Organización y la asignación de responsabilidades por los asuntos relacionados con el desarrollo rural.

Ya se ha publicado el anuncio de vacante relativo al puesto de Director General Adjunto (Operaciones) y están en marcha los procesos de selección del Director de Evaluación y el Oficial de ética.

La Administración agradecerá recibir nueva orientación para guiar los pasos finales de la preparación del proyecto de PTP para 2010-11.

### **1. Introducción**

1. El Plan inmediato de acción (PIA) exigía que se realizara una reestructuración completa de la Sede de la FAO, que debía comenzar en 2009 y completarse para 2012. A lo largo del año 2009, la Administración está llevando a cabo un análisis funcional del trabajo de los departamentos de la Sede, teniendo en cuenta los marcos de resultados incluidos en el proyecto de Plan a plazo medio (PPM) y los resultados del Examen exhaustivo. Los grupos de

trabajo examinaron un primer informe sobre los progresos presentado por la Administración el 23 de marzo y pidieron que se proporcionaran más detalles en la reunión del 4 de junio.

2. La Administración sigue refinando la estructura de la Sede y los mandatos de los departamentos y oficinas como parte de la preparación del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2010-11, que se inició en abril. Si bien las propuestas presupuestarias detalladas se presentarán en el proyecto de PTP para 2010-11, que será examinado por los grupos de trabajo, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas a finales de julio, en este documento se presenta el organigrama de la Sede propuesto y una “instantánea” de la distribución provisional de los puestos resultante del proceso de planificación hasta finales de mayo. La plantilla y las estructuras podrían cambiar en el proyecto de PTP, ya que varias áreas siguen analizándose, en particular el tamaño y la función de algunas de las unidades de la cúspide, las repercusiones de las recomendaciones derivadas del Examen exhaustivo y del PIA, especialmente en relación con el Departamento de Servicios Internos y Finanzas, y el próximo examen de la Oficina del Director General (ODG).

3. Por consiguiente, en este documento se informa sobre el “estado de los trabajos en marcha” a finales de mayo y se facilitan los detalles solicitados por los grupos de trabajo el 23 de marzo sobre la distribución actual del personal entre los departamentos y oficinas de la Sede y la que se propone; además se proporcionan aclaraciones sobre diversos elementos de la estructura orgánica. La Administración agradecerá recibir nueva orientación para guiar los pasos finales de la preparación del proyecto de PTP para 2010-11.

## **2. Visión preliminar de la distribución del personal**

4. El organigrama de la Sede en 2008-09 y el organigrama propuesto para 2010-11, que se muestran en los anexos I y II, incluyen el número de puestos presupuestados (de las categorías de servicios generales, profesional y directiva) en cada departamento y oficina. Es preciso resaltar que el número de puestos para 2010-11 es por el momento sumamente preliminar y aproximado. En el Anexo III se presenta una indicación preliminar y aproximada de la distribución de los recursos (tanto en el marco del Programa Ordinario como extrapresupuestarios) por departamento de la Sede para 2010-11 a fin de situar la plantilla en el contexto de los recursos totales administrados.

5. Los puestos de categoría directiva (D) reflejan el proceso de desjerarquización que se está llevando a cabo desde el principio del bienio 2008-09. Como parte del proceso de ahorros por eficiencia se eliminaron 13 puestos de categoría D, mientras que otros 27 se eliminaron en virtud de la recomendación 3.96 del PIA, de modo que en la plantilla para 2010-11 hay 40 puestos menos de categoría D.

6. La plantilla podría sufrir nuevos cambios como resultado de las medidas que se adopten de acuerdo con las recomendaciones derivadas del Examen exhaustivo, el examen del Centro de Servicios Compartidos (CSC) y otros posibles ajustes del cuadro de servicios generales a consecuencia del proceso de desjerarquización.

7. El organigrama propuesto para 2010-11 incluye una división dirigida por un Oficial jefe de información (CIO), de conformidad con otra recomendación derivada del Examen exhaustivo que la Administración aceptó. El objetivo es reducir la fragmentación y la duplicación agrupando las actividades relativas a los sistemas de información en una única división, bajo la responsabilidad de un CIO que rendirá cuentas directamente al Director

General Adjunto (Operaciones) (DDG/O), como se explicaba en la respuesta de la Administración al informe sobre el Examen exhaustivo<sup>1</sup>.

8. El organigrama para 2010-11 incluye asimismo la estructura provisional del Departamento de Servicios Internos y Finanzas, aunque todavía se está trabajando en la formulación de su estructura y sus funciones, teniendo en cuenta los resultados del Examen exhaustivo (véase la Sección 3.6 más adelante).

### **3. Aclaraciones sobre diversos elementos de la estructura orgánica de la Sede**

#### **3.1 Responsabilidades del Gabinete y relaciones con las oficinas de la cúspide, incluidos los dos DDG**

9. Como ya se ha comunicado a los Miembros, la Administración ha aceptado la recomendación resultante del Examen exhaustivo de que se realizara un examen de las actividades desempeñadas por la ODG, tomando en consideración la nueva estructura orgánica que se planea establecer con efecto a partir del 1.º de enero de 2010. El examen abarcará las funciones del Gabinete, los dos DDG, el Subdirector General (ADG) responsable del Departamento de Servicios Internos y Finanzas y las dos nuevas oficinas de la cúspide, esto es, la Oficina de Comunicación Institucional y Relaciones Exteriores y la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de los Recursos. Se ha contratado a la misma empresa de consultoría para realizar este estudio, que comenzará en breve.

10. Actualmente en la ODG, la principal responsabilidad del Gabinete es prestar apoyo a las actividades del Director General, lo cual incluye en particular la planificación estratégica y la orientación general sobre políticas; la gestión de las cuestiones diplomáticas y políticas con los Estados Miembros, incluidos los contactos y la correspondencia con jefes de Estado y de gobierno, ministros, embajadores y representantes permanentes; la preparación de las reuniones de los órganos rectores y el seguimiento de las decisiones que debe aplicar el Director General; la coherencia y consistencia de las comunicaciones de la FAO, incluido el control de la calidad de las notas o directivas emitidas por el Director General; el seguimiento de las facultades delegadas; el examen de las propuestas formuladas al Director General para verificar su conformidad con los *Textos Fundamentales*, las normas y reglamentos, las decisiones de los órganos rectores y la práctica de las Naciones Unidas; la preparación y el seguimiento de las misiones del Director General a Estados Miembros y conferencias internacionales y, finalmente, la preparación de discursos, artículos y entrevistas en relación con los departamentos.

11. Con arreglo a la estructura actual de la ODG, el Gabinete mantiene contactos diarios y colabora estrechamente con el DDG respecto de diversas cuestiones relacionadas con la estrategia, las políticas y la gestión; la naturaleza de la intensa colaboración necesaria en la nueva estructura, que prevé dos DDG, se refinará por medio del examen de la ODG que se realizará próximamente.

#### **3.2 Funciones y estructura de determinadas unidades**

12. Como solicitaron los grupos de trabajo en su reunión del 23 de marzo de 2009, se proporcionan aclaraciones sobre las funciones y la estructura de la Oficina de Comunicación Institucional y Relaciones Exteriores, la Oficina de Intercambio de Conocimientos,

---

<sup>1</sup> Reunión del Grupo de trabajo III del CoC-EEI celebrada el 20 de mayo de 2009: Respuesta de la Administración al informe final sobre el Examen exhaustivo.

Investigación y Extensión, la Oficina de Apoyo a la Descentralización, la Oficina de Asuntos Jurídicos y Ética y el Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR).

*Oficina de Comunicación Institucional y Relaciones Exteriores*

13. Las funciones y estructura de esta nueva oficina, inicialmente establecidas en el informe sobre los progresos presentado el 23 de marzo, se modificarán en virtud del examen de la ODG mencionado anteriormente y de conformidad con la medida 3.94 del PIA, que preveía el examen de las funciones y la estructura orgánica más adecuadas respecto de la comunicación, las asociaciones y los asuntos interinstitucionales de la Organización.

*Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión*

14. La nueva oficina ayudará al Director General Adjunto (Conocimiento) (DDG/K) en relación con el intercambio de conocimientos, la investigación y la extensión. La Oficina integra las funciones de la División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad (KCE), la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica (KCII) y la División de Investigación y Extensión (NRR).

15. Concretamente, la Oficina elaborará marcos normativos y directrices y facilitará la preparación de estrategias, políticas, metodologías y normas relativas a la difusión de conocimientos, la transferencia de tecnología y el intercambio de información. Facilitará la reunión, difusión y conservación de la memoria institucional de la FAO mediante la publicación multimedia, plurilingüe e interactiva y el archivo en depósitos de conocimientos. Ayudará a los países a establecer sistemas nacionales de investigación agrícola y extensión eficientes, efectivos y sostenibles, así como a reforzar los vínculos entre esos sistemas y los productores agrícolas con vistas a la evaluación, adaptación y adopción eficaces de tecnologías agrícolas, forestales y pesqueras apropiadas. Para ello mantendrá una estrecha interacción con entidades mundiales de investigación agrícola para el desarrollo como el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) y el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI).

16. La Oficina impulsará la aplicación de las funciones básicas b) (estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimientos) y e) (prestar apoyo técnico para promover la transferencia de tecnología y reforzar la capacidad).

*Oficina de Apoyo a la Descentralización*

17. La Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD) presta asistencia al DDG/O con objeto de brindar orientación y apoyo a la red de oficinas descentralizadas (y supervisarlas) y de velar por las sinergias y la coordinación entre las oficinas descentralizadas y con los departamentos y oficinas de la Sede. Por lo tanto, la OSD constituirá el principal vínculo institucional entre la Sede y toda la red de oficinas descentralizadas.

18. La Oficina ayuda al DDG/O a garantizar el funcionamiento eficaz de la red, lo que incluye la preparación de propuestas sobre políticas y otros asuntos sustantivos, tales como la cobertura nacional, los modelos de oficinas, la creación de oficinas y la negociación o renegociación de los acuerdos con los países anfitriones y la gestión del proceso de selección y nombramiento de los jefes de las oficinas descentralizadas en consulta con los departamentos y las oficinas regionales pertinentes.

19. Durante el bienio 2010-11, la Oficina desempeñará un papel fundamental en la aplicación de las medidas del PIA que afectan a las oficinas descentralizadas. Ello hará precisa una función de coordinación principalmente con los cinco representantes regionales y entre ellos y los ADG y otros miembros de la Administración superior en la Sede. Además, durante este período de transición la Oficina deberá proporcionar pleno apoyo a la red de oficinas descentralizadas. Cuando se complete la transferencia a las oficinas regionales de las responsabilidades por las cuestiones relacionadas con el presupuesto y el personal de la red de oficinas descentralizadas y con el apoyo a la gestión, para el final del bienio, la OSD tendrá aproximadamente la mitad del personal de la actual Oficina de Coordinación y Descentralización (OCD).

*Oficina de Asuntos Jurídicos y Ética*

20. Si bien el Oficial de ética dependerá desde el punto de vista administrativo de la Oficina de Asuntos Jurídicos y Ética (LEG), informará y responderá desde el punto de vista funcional al Director General. Por lo tanto, habrá una separación funcional entre las funciones de la LEG y el Oficial de ética.

21. Está en curso la contratación de un Oficial de ética y, en función de la disponibilidad del candidato seleccionado, su incorporación al servicio se prevé para septiembre de 2009. El titular deberá desempeñar, de conformidad con la descripción del puesto, diversas tareas con vistas a promover el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de la Organización y fomentar una cultura de la ética, la transparencia y la rendición de cuentas y, en particular, administrar y supervisar la declaración de intereses y el programa de divulgación de información financiera de la Organización, así como proporcionar la orientación necesaria al personal a este respecto; dirigir y coordinar la elaboración del Programa de ética; y elaborar normas y material de capacitación y educación sobre cuestiones relativas a la ética y la integridad, en coordinación con todas las oficinas pertinentes. Habrá un Comité de Ética que brindará orientación sobre estas actividades y se encargará de la supervisión.

*Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (incluso en relación con otros departamentos técnicos)*

22. El Departamento estará formado por dos divisiones y una unidad y se centrará en la ordenación sostenible de la tierra, la escasez de agua y la mejora de la productividad del agua, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura, la gobernanza responsable del acceso a los recursos naturales y la tenencia segura de los mismos y, por fin, los nuevos desafíos ambientales, como el cambio climático y la bioenergía, y las oportunidades que ofrecen.

23. Más concretamente, el Departamento:

- Proporciona liderazgo, asesoramiento técnico y sobre políticas y conocimientos con miras al uso sostenible de los recursos naturales de la Tierra (tierra, agua, recursos genéticos y biodiversidad) y a dar mejores respuestas a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura, como el cambio climático y la degradación de las tierras, y a los desafíos y oportunidades que presenta la bioenergía.
- Proporciona asesoramiento técnico y sobre políticas para fomentar y desarrollar una ordenación sostenible de la tierra, reforzar la capacidad de los países para generar y utilizar datos sobre el suelo, la tierra y el uso de la tierra y coordinar las evaluaciones realizadas a nivel mundial.

- Asiste a los países con miras a hacer frente a la escasez de agua en la agricultura, mejorar la productividad del agua y abordar la sostenibilidad a largo plazo de la calidad y cantidad de agua, y desempeña un papel destacado en la colaboración en el marco de las Naciones Unidas, por ejemplo respecto de ONU-Agua.
- Trabaja con vistas a lograr una gobernanza responsable del acceso a los recursos de tierra y otros recursos naturales y de la seguridad en la tenencia de los mismos.
- Alberga la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y ejerce de coordinador en materias relativas a la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluido el reparto justo de los beneficios derivados de los recursos genéticos.
- Promueve y coordina las actividades de la Organización sobre la mitigación del cambio climático y el desarrollo de la capacidad de adaptación de la agricultura, la pesca y el sector forestal a los efectos del cambio climático, y apoya los procesos intergubernamentales para garantizar que las dimensiones de la alimentación y la agricultura se recojan en los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los relativos a mecanismos financieros.
- Respalda y facilita el diálogo internacional sobre el desarrollo sostenible de la bioenergía.
- Genera, gestiona, transfiere y comunica conocimientos sobre los recursos naturales y su uso sostenible.
- Actúa como coordinador en las asociaciones internacionales y los instrumentos relacionados con el desarrollo sostenible (CDS), la biodiversidad (CDB), el cambio climático (CMNUCC) y la desertificación (CLD) y sirve como foro neutral para el diálogo sobre el uso sostenible de los recursos naturales.

24. Las funciones desempeñadas por el Departamento presentan aspectos únicos y especializados, así como otros que dependen de la colaboración interdepartamental. Entre los ejemplos del trabajo interdepartamental cabe mencionar el seguimiento y la evaluación de la base de recursos naturales, como es el caso de Aquastat y del Mapa de suelos del mundo, y el trabajo sobre el cambio climático, en relación con el cual la elaboración de planes nacionales de adaptación puede lograrse tan solo en estrecha colaboración con todos los sectores pertinentes. De manera similar, la aplicación del programa de trabajo plurianual de la CRGAA exige una estrecha colaboración con las unidades responsables de los cultivos, la ganadería, la silvicultura y la pesca. También en la labor relacionada con el acceso a la tierra y la tenencia de la tierra se combina la experiencia de este Departamento con las divisiones encargadas de las cuestiones de género (ESW) y las inversiones (TCI).

### **3.3 División de responsabilidades en el área de la movilización de recursos de la Organización**

25. La responsabilidad por la movilización de recursos se dividirá entre la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de los Recursos (OSP) y la División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (TCS) del Departamento de Cooperación Técnica (TC).

26. La OSP preparará y seguirá la política y estrategia institucionales de movilización de recursos, incluidos los ámbitos prioritarios de repercusión (APR), e informará al respecto. Se ocupará de conjugar las necesidades generales de recursos (prorratados y voluntarios) para todas las actividades de la FAO en el contexto del PPM y el PTP integrado y de seguir la aplicación del programa de la Organización e informar al respecto.

27. La TCS coordinará y respaldará la aplicación de la estrategia institucional de movilización de recursos. Se ocupará de las relaciones con los donantes y dirigirá las

actividades de recaudación de fondos en Roma y en las capitales; prestará apoyo a las oficinas exteriores en sus actividades de recaudación de fondos; preparará y promoverá acuerdos innovadores de financiación y ejecución extrapresupuestarias; velará por el mantenimiento de una cartera de buena calidad para la financiación extrapresupuestaria de actividades de cooperación técnica; contribuirá a la administración del Programa de Campo mediante el seguimiento de todas las fases del ciclo de programas y proyectos y, por último, prestará apoyo a los responsables de presupuestos para el seguimiento de los resultados de los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios y las actividades del Programa de Campo en el ámbito del marco institucional de seguimiento de los resultados y presentación de informes.

### **3.4 Asignación de responsabilidades por los asuntos relacionados con el desarrollo rural, como la tenencia de la tierra y la reforma institucional**

28. Tal como solicitó el Comité de Agricultura (COAG), la Administración ha preparado una formulación revisada del Objetivo estratégico G (“Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural”) en la que se refuerza el tratamiento de las cuestiones relacionadas con los pequeños productores y el desarrollo rural. Entre los mecanismos existentes para centrarse en el desarrollo rural en todos los objetivos estratégicos figuran el APR relativo al apoyo al Marco Integral de Acción (MIA), sobre producción de alimentos por los pequeños agricultores, las funciones básicas relativas al refuerzo de la capacidad de las instituciones rurales y la articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia, y la asignación de recursos por el DDG/K en apoyo de medidas multidisciplinarias.

29. Varias unidades de la FAO se ocupan de disciplinas específicas relacionadas con aspectos esenciales del desarrollo rural: la División de Tierras y Aguas (NRL) en lo relativo al uso y la tenencia de la tierra, la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW) respecto de las cuestiones de género y el empleo rural y la División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN) junto con la División de Infraestructura Rural y Agroindustrias (AGS) por lo que hace a la mejora de los sistemas de comercialización y las cadenas alimentarias. Las oficinas regionales y subregionales disponen también de algunos expertos en esas esferas o colaboran estrechamente con las unidades antes mencionadas a fin de obtener los insumos técnicos que puedan precisarse para satisfacer las necesidades locales específicas. Las divisiones responsables del TC han prestado atención de forma sistemática a los objetivos nacionales de desarrollo rural en la amplia gama de servicios de asesoramiento sobre políticas o de apoyo a las inversiones que proporcionan en beneficio de los distintos países. El Programa de Cooperación Técnica (PCT), en el marco de los criterios aprobados, ayudará también con insumos de gran importancia para los objetivos o programas nacionales de desarrollo rural.

30. La reforma institucional es parte de la Función básica e) (“Prestar apoyo técnico para reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales”) en relación con todos los objetivos estratégicos. La responsabilidad por la coordinación de este trabajo intersectorial seguirá correspondiendo principalmente al Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) por medio del Grupo de trabajo interdepartamental sobre fortalecimiento institucional, actualmente integrado por 22 unidades y que trabaja en estrecha consulta con el Grupo interdepartamental responsable de la creación de capacidad. El apoyo técnico y sobre políticas a los Miembros en relación con el fortalecimiento institucional seguirá siendo proporcionado por las unidades técnicas pertinentes, por ejemplo, la asistencia a instituciones públicas en materia de políticas (TCA), la participación de las instituciones de

agricultores en las cadenas de valor (AGS), la participación de empresas y grupos de agricultores en el suministro de semillas (AGP), el fortalecimiento de las instituciones de investigación y extensión (OEK), las instituciones financieras rurales (AGS) y la participación de organizaciones de agricultores en la labor de la Organización (OEC).

### **3.5 Progresos en relación con los planes de publicar la vacante del puesto de DDG/O**

31. El 16 de abril de 2009 se distribuyó el anuncio de vacante relativo al puesto de DDG/O, que se publicó en el sitio web de la FAO. La Secretaría escribió también a todos los Miembros el 7 de mayo de 2009 para informarles de que la Organización estaba buscando personas con competencias de gestión y dirección estratégica a fin de cubrir este puesto y pedirles que dieran amplia difusión al correspondiente anuncio de vacante. Con objeto de atraer al mayor número posible de candidatos cualificados, la fecha de vencimiento del anuncio de vacante se ha prorrogado hasta el 15 de septiembre de 2009.

### **3.6 Estructura provisional del Departamento de Servicios Internos y Finanzas**

32. Varias de las recomendaciones derivadas del Examen exhaustivo se reflejan en la estructura provisional del nuevo Departamento de Servicios Internos y Finanzas que se muestra en el Anexo II.

33. A fin de reducir el número de unidades que informan directamente al ADG, se considerará la posibilidad de transferir la Dependencia de Seguridad de la Sede a la División de Servicios Administrativos (AFS), la línea de presentación de informes de la Cooperativa de Crédito a la División de Finanzas (AFF) y el Servicio Médico a la División de Gestión de Recursos Humanos (AFH).

34. El Departamento incluye la División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (KCC), actualmente situada en el Departamento de Conocimiento y Comunicación. Sus funciones abarcarán, entre otras cosas, la tramitación de la correspondencia oficial y la programación y gestión de todas las reuniones de la FAO y de otras reuniones que se celebren en la Sede, con inclusión de los servicios lingüísticos y la realización de tareas de protocolo.

35. Se reducirá progresivamente el tamaño del CSC en la Sede mediante la transferencia de funciones a la filial del CSC en Budapest o a otras divisiones de la Sede; por ejemplo, la Unidad de Nóminas y Prestaciones se transferirá a la AFH en 2010.

36. Asimismo se está considerando la posibilidad de crear una Unidad de Mejora de las Operaciones. Su principal responsabilidad consistiría en agrupar el trabajo del Departamento en relación con la racionalización y la mejora de los procesos, mantener un inventario de acuerdos sobre el nivel del servicio, velar por la aplicación de las recomendaciones derivadas de auditorías y evaluaciones, así como de la orientación facilitada por los órganos rectores y la Dependencia Común de Inspección, coordinar la contribución del Departamento al marco de control interno y simplificar el Manual de la FAO.

37. En el Examen exhaustivo se reconoció también que las recomendaciones sobre las líneas de trabajo relativas a las finanzas y al presupuesto representaban una transición importante y que los plazos para la aplicación del nuevo modelo de planificación y presupuestación propuesto deberían enmarcarse en un plan general de iniciativas a lo largo de varios años. Por consiguiente, la transferencia prevista de algunas partes del Servicio del Programa y del Presupuesto (PBEP) a la AFF se pospondrá hasta el año 2011.

38. Otros ajustes que se hagan en la estructura del Departamento de Servicios Internos y Finanzas propuesta con respecto a la ubicación de determinadas funciones, como la Biblioteca,



los registros y las funciones desempeñadas por la KCC se comunicarán en el proyecto final de PTP para 2010-11 y durante el bienio.

### **3.7 Estado de la preparación de la Oficina de Evaluación**

39. El Comité del Programa y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) examinaron una versión revisada del proyecto de Carta de la Oficina de Evaluación en mayo; tras una nueva revisión, el proyecto de Carta será examinado por el Comité del Programa en julio. El proceso de selección del Director está en marcha y la Oficina se establecerá una vez que se haya nombrado al nuevo Director.

### **4. Orientación que se solicita**

40. La Administración agradecerá recibir nueva orientación de los grupos de trabajo sobre la estructura orgánica de la Sede propuesta para guiar los pasos finales de la preparación del PTP para 2010-11.

Estructura de la Sede de la FAO (PTP para 2008-09\*)

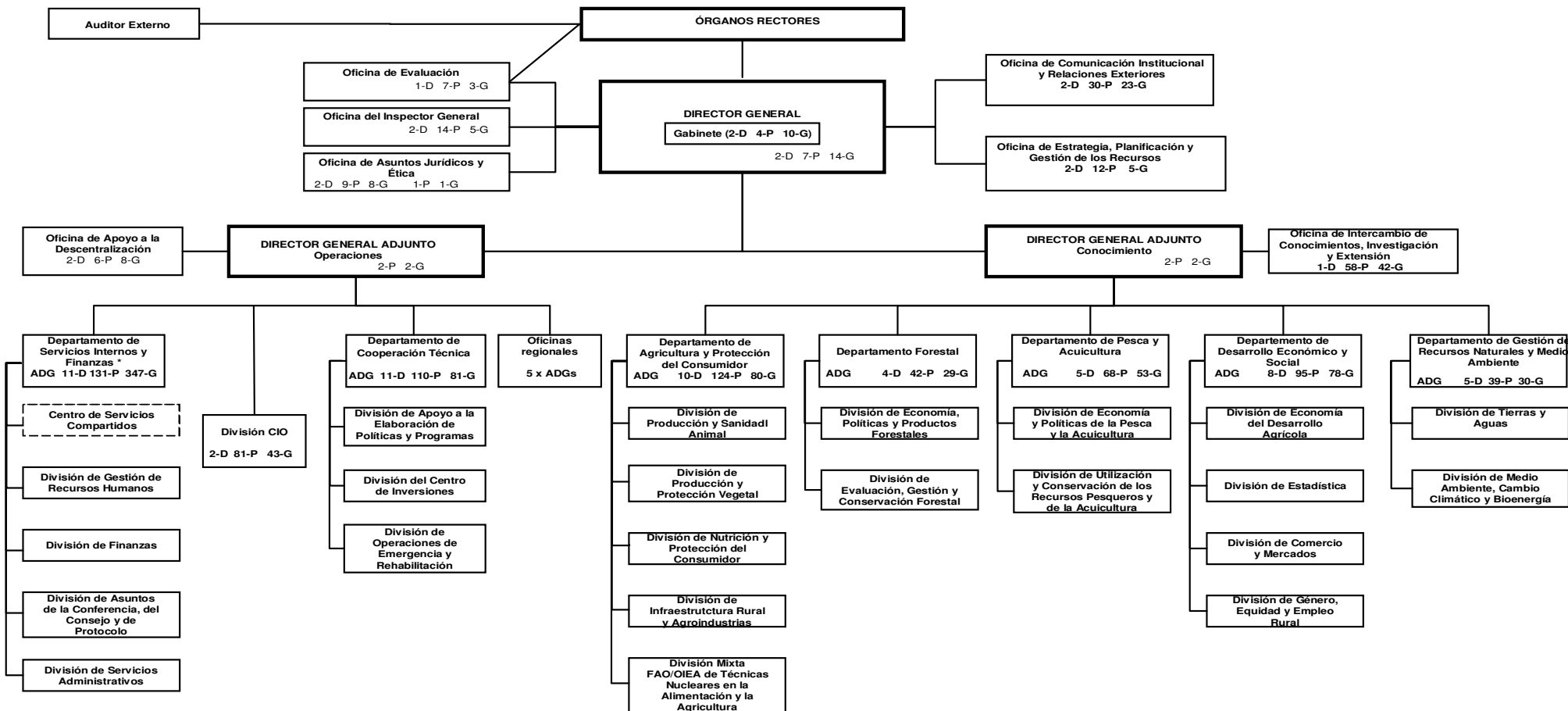
Oficina del Inspector General (AUD) 2-D 14-P 5-G	Oficina del Director General Director General Gabinete (2-D 5-P 11-G) 3-D 10-P 17-G	Oficina Jurídica (LEG) 3-D 9-P 8-G
Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM (UNC) ADG 1-D 3-P 5-G	Director General Adjunto 1-P 2-G	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE) 3-D 19-P 8-G
	Oficina de Coordinación y Descentralización (OCD) 3-D 11-P 16-G	

<b>AG</b> Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor <i>Centro de Gestión de Crisis</i> ADG 15-D 125-P 81-G	<b>FO</b> Departamento Forestal ADG 9-D 37-P 27-G	<b>FI</b> Departamento de Pesca y Acuicultura ADG 9-D 65-P 53-G	<b>NR</b> Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente <i>Secretaría del Consejo Científico del GCIAI</i> ADG 9-D 54-P 41-G	<b>ES</b> Departamento de Desarrollo Económico y Social ADG 14-D 90-P 78-G	<b>TC</b> Departamento de Cooperación Técnica ADG 18-D 113-P 89-G	<b>KC</b> Departamento de Conocimiento y Comunicación <i>Alianza Internacional contra el Hambre (AICH)</i> ADG 8-D 170-P 156-G	<b>AF</b> Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos <i>- Centro de Servicios Compartidos</i> <i>- Servicio Médico</i> <i>- Servicio de Seguridad</i> ADG 12-D 97-P 274-G
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	División de Economía y Política Forestal (FOE)	División de Economía y Política Pesquera y de la Acuicultura (FIE)	División de Tierras y Aguas (NRL)	División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW)	División de Asistencia para las Políticas y Movilización de Recursos (TCA)	División de Tecnología de la Información (KCT)	División de Finanzas (AFF)
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	División de Ordenación Forestal (FOM)	División de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura (FIM)	División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía (NRC)	División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	División del Centro de Inversiones (TCI)	División de Intercambio de conocimientos y creación de capacidad (KCE)	División de Gestión de Recursos Humanos (AFH)
División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN)	División de Productos e Industrias Forestales (FOI)	División de Productos e Industrias de la Pesca (FII)	División de Investigación y Extensión (NRR)	División de Comercio y Mercados (EST)	División de Operaciones de Campo (TCO)	División de Comunicación (KCI)	División de Servicios Administrativos (AFS)
División de Infraestructura Rural y Agroindustrias (AGS)				División de Estadística (ESS)	División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE)	División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (KCC)	
División Mixta FAO/OIEA (AGE)							

\* Incluye el número de puestos presupuestados por departamentos y oficinas. Abreviaturas: D = Categoría de Director; P = Categoría profesional; G = Categoría de Servicios generales.)

## ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA PARA LA SEDE

(Incluye el número de puestos presupuestados con carácter preliminar y aproximado por categoría en cada departamento y oficina. Abreviaturas D = Categoría de Director, P = Categoría Profesional, G = Categoría de Servicios Generales)



\* La estructura y las funciones del Departamento de Servicios Internos y Finanzas están sujetas a nuevos ajustes.

Servicio

Anexo III

Indicación preliminar y aproximada de la distribución de los recursos (en el marco del Programa Ordinario y extrapresupuestarios) por departamento de la Sede para 2010-11

